

Lima, 15 de abril de 2025

Oficio 1171-2024-2025-ADP-D/CR

Señora congresista

FRANCIS PAREDES CASTRO

Presidenta de la Comisión de Inclusión Social y Personas
con Discapacidad del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 14 de abril de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen, de la comisión que preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 9369/2024-CR, por el que se propone la ley que modifica el artículo 3 de la Ley 29852, Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético, para fortalecer el acceso a energía a los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema del país.
2. Proyecto de Ley 9375/2024-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 29852, Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético y el artículo 1 de la Ley 31849, Ley que modifica el numeral 5.3) del artículo 5 de la Ley 29852 (...), con respecto a los requisitos del Programa Vale de Descuento FISE para favorecer, fortalecer y ampliar el acceso y consumo de GLP (Gas Licuado de Petróleo), en los hogares más vulnerables y de pobreza extrema del país.
3. Proyecto de Ley 9439/2024-CR, por el que se propone la ley para garantizar el acceso básico y sostenible a la energía para hogares vulnerables.
4. Proyecto de Ley 9484/2024-CR, por el que se propone la ley que promueve el acceso a la energía limpia.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

1876712

www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar. Av. Abancav s/n – Lima. Perú
Central Telefónica: 311-7777

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 14 de abril de 2025

en sesión de la fecha, se acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Inclusión Social respecto de los proyectos de ley 9369/2024-CR, 9375/2024-CR, 9439/2024-CR y 9484/2024-CR y la ampliación de agenda.-----

se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



.....
JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA